

RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN PARCIAL 1ª DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 4 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

DONDE DICE: ANEXO PR55/10/2024 (PI 1707)

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR55/10/2024 (PI 1707)	PRICIT	JAQUE GARCÍA, DANIEL	CELIA IGLESIAS GARCIA-ZARCO	SUPLENTE 1: DOLORES FERNÁNDEZ AGUILERA SUPLENTE 2: GLORIA ALONSO DE LA HIGUERA SUPLENTE 3: NATHALIA ANTIGONAS PEREA GONZÁLEZ	 Comunidad de Madrid

DEBE DECIR: ANEXO PR55/10/2024 (PI 1707)

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR55/10/2024 (PI 1707)	PRICIT	JAQUE GARCÍA, DANIEL	CELIA IGLESIAS GARCIA-ZARCO	SUPLENTE 1: DOLORES FERNÁNDEZ AGUILERA SUPLENTE 2: GLORIA ALONSO DE LA HIGUERA	 Comunidad de Madrid

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 26 de marzo de 2022

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	3737-5267-5869P3654-7444	Fecha	02/12/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3737-5267-5869P3654-7444	Página	1/1

